

DICTAMEN

Managua, 13 de Agosto del 2015

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION IGLESIA DE DIOS PRIMERA DE TIMOTEO 3:15 (IDPT 3:15)**., con domicilio en la Comarca la Montañita número Dos, del municipio de Tisma Departamento de Masaya . Presentada por el Diputado EDGARD JAVIER VALLEJOS FERNANDEZ. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día diez de once de Noviembre del año 2014.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: En el Área Espiritual: a) Anunciar el Evangelio de Cristo en Nicaragua, b) Promover la Organización de la Iglesia, c) Fomentar la enseñanza Bíblica entre sus Miembros, d) Promoción Evangelista y proyección misionera con el propósito de preparar a la población en los ideales cristianos, En el Área Social: a) Trabajar para el desarrollo integral de los miembros y la comunidad, inculcando en ellos valores cristianos, morales y espirituales. b) Establecer relaciones cordialidad, auxilio mutuo y ayuda en general con las otras organizaciones cristianas.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: ANGEL BENITO BALITAN VALDIVIA, VICEPRESIDENTE: CARLOS HUMBERTO AVILES HURTADO, SECRETARIO: JOSE ADOLFO CALERO ESTRADA, TESORERO: MARTIN HUMBERTO AVILES URBINA, FISCAL: DENIS ANTONIO CUADRA GAITAN, PRIMER VOCAL: ALFONSO SOZA MASIS, SEGUNDO VOCAL: ARMENGOL ANTONIO ESPINOZA CHAVEZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION IGLESIA DE DIOS PRIMERA DE TIMOTEO 3:15 (IDPT 3:15)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION IGLESIA DE DIOS PRIMERA DE TIMOTEO 3:15, (IDPT 3:15)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Comarca la Montañita número Dos del Municipio de Tisma, Departamento de Masaya..
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION IGLESIA DE DIOS PRIMERA DE TIMOTEO 3:15 (IDPT 3:15)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA